

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
EFEKTIMA S.A.

1.- He revisado el Balance General de la compañía EFEKTIMA S.A. al 31 de diciembre de 2018. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía EFEKTIMA S.A. y/o sus administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte del administrador de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por el Administrador de la compañía en relación con mi revisión

4.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía EFEKTIMA S.A. con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. La compañía actualmente no está en operación.

5.- El Administrador no ha realizado operaciones por cuenta de la compañía ajena a su objeto social ni ha negociado o contratado por cuenta propia, directa o indirectamente, en la compañía que administra.

Muy atentamente,


CPA Carolina Monroy Baquerizo
Comisario

Guayaquil, 22 de abril de 2019